

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**TORRELODONES**

OFERTAS DE EMPLEO

En relación con el expediente para la provisión de una plaza de Tramoyista-Operador Audiovisual por oposición libre y según resolución de la Alcaldía firmada digitalmente el 24 de mayo de 2019, se ha acordado, entre otros, lo siguiente:

Publicar las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos en la Sede Electrónica, el tablón y página web del Ayuntamiento de Torrelorones, y publicar el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación de que:

- A) Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- B) Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Torrelorones, a 24 de mayo de 2019.—La alcaldesa, Elena Biurrún Sainz de Rozas.

(02/18.967/19)

